Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande, 16 de diciembre del 2024.-

VISTO el Expediente N°89877.-ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de insumos odontológicos solicitado por el Servicio de Odontología del Hospital Regional Rio Grande, mediante nota de pedido N°293/24.Proyecto

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°2515/2024 obrante en orden Gen N°18 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°232/2024 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°27 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: D.V. S.R.L. C.U.I.T. N°30-71156730-1, MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. N°30-71800743-3, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0, NASTASI GUSTAVO DANIEL C.U.I.T. N°20-17594425-8 y VOLPI DIANA SILVIA C.U.I.T. N°27-16998230-4; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°21 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°36

Que no se recibieron oferta en los renglones N°03, 09, 11, 21, 23, 24 y 30 al 32 en la presente tramitación.

Que se solicitó mejora de oferta a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0 en orden Gen N°39

Que la Dirección Administrativa autoriza la continuidad del trámite, según lo indicado en orden Gen N°44

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA ($9.020.990,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso l), Ley N°1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N°565/23 Anexo I-III, N°01/24, Resolución M.E. N°148/24; y las Resoluciones de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22, N°221/23; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a), N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°188/23, N°565/23 Anexo III, N°1742/15, N°3154/23 y N°1771/24; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°232/2024, adquisición de insumos odontológicos solicitado por el Servicio de Odontología del Hospital Regional Rio Grande, a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0, los renglones N°1, 2, 4 al 8, 10, 12 al 19, 22 y 25 al 29, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA ($9.020.990,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Declárese desierto los renglones N°03, 9, 11, 21, 23, 24 y 30 al 32; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G 9015UG –U.G.C UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2024.

ARTICULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°2780/2024.-

HRRG
M.E.

Vanesa F. Pacheco Barquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Rio Grande